

ACTA DE INSTALACION DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE ARMADILLO DE LOS INFANTE, S.L.P.

En el municipio de Armadillo de los Infante, S.L.P., siendo las 10:20 horas del día 21 del mes de enero del año 2012, en el domicilio ubicado en calle la Concepción No.99 de esta cabecera municipal, se reunieron los miembros del Comité Municipal Electoral de Armadillo de los Infante, S.L.P., toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 130 de la Ley Electoral vigente en el Estado, fueron convocados por su Presidente a la **SESIÓN DE INSTALACIÓN** de este organismo electoral, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 127 y 161, fracción I de la Ley Electoral vigente en el Estado; por lo que a partir de este acto queda debidamente instalado el Comité, organismo que intervendrá en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso de elección de Ayuntamiento para el periodo constitucional 2012-2015, en el concepto de que los miembros del referido organismo electoral son los ciudadanos siguientes:

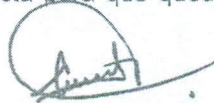
PROPIETARIOS

Presidente	C. <u>MARIA CONCEPCION TRISTAN CERVANTES</u>
Secretario Técnico	C. <u>MARCO ANTONIO CASTILLO LOPEZ</u>
Consejero Ciudadano	C. <u>JOSE ROMAN MARTINEZ VEGA</u>
Consejero Ciudadano	C. <u>JUANITA EDITH URBINA PEREZ</u>
Consejero Ciudadano	C. <u>JOSE DE JESUS OLIVA ALONSO</u>
Consejero Ciudadano	C. <u>MARIA PIEDAD VEGA GUERRERO</u>
Consejero Ciudadano	C. <u>MARIA FRANCISCA PATIÑO RUIZ</u>

SUPLENTE

Secretario Técnico	C. <u>MARTHA PATRICIA GUZMAN ORTIZ</u>
Consejero Ciudadano	C. <u>FRANCISCO ALEJANDRO MEZA SANCHEZ</u>
Consejero Ciudadano	C. <u>JOSE REFUGIO MEZA MARTINEZ</u>

A quienes, una vez que se les tomó la correspondiente protesta de ley, se les exhorta para que cumplan cabalmente con sus atribuciones conforme a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley Electoral de la propia entidad federativa y la Ley Orgánica del Municipio Libre, levantándose la presente acta para que quede como constancia, firmando al calce de la misma quienes intervinieron en el acto.



CONSEJERO PRESIDENTE



CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO



CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE

CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE



SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE